



CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Coordinador de la Comisión:
Rubén Moreira Valdez,
Gobernador Constitucional del Estado de
Coahuila de Zaragoza

1. AGENDA TEMÁTICA

1. AGENDA TEMÁTICA

- 1. ARMONIZAR LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**
- 2. REVISAR AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO.**
- 3. PROMOVER LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**
- 4. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**
- 5. CREAR MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE PRÁCTICAS EXITOSAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**
- 6. DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS.**
- 7. ELABORAR PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

1. ARMONIZAR LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

- Revisar y analizar el marco legal para identificar las disposiciones jurídicas que requieren de reformas.
- Crear Grupos de Trabajo con expertos para elaborar el marco jurídico o las leyes tipo en materia de derechos humanos.

2. REVISAR AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO.

- Establecer mecanismos adecuados para atender los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano.
- Crear espacios de diálogo y comunicación con los organismos internacionales, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos.

3. PROMOVER LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

- Solicitar a los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores, elaborar diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos.
- Proponer que a partir de los diagnósticos, se lleven a cabo programas de derechos humanos, considerando la participación de la sociedad civil.
- Asegurar la transversalización de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.
- Generar espacios de participación, entre el sector académico y los distintos actores sociales y políticos para el estudio de los Derechos Humanos.

4. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

- Elaborar programas de capacitación en materia de Derechos Humanos para los servidores públicos de las entidades federativas.
- Fomentar a través de sus dependencias la inclusión de programas dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

5. CREAR MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE PRÁCTICAS EXITOSAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

- Integrar un inventario de prácticas exitosas de políticas públicas realizadas en las entidades federativas, a cargo de la Secretaría Técnica de la CONAGO.
- Llevar a cabo un taller nacional y/o regionales para el intercambio de prácticas exitosas y la identificación de aquellas que puedan ser trasladadas a otros estados.
- Diseñar un instrumento de seguimiento en la implementación de las buenas prácticas.

6. DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS.

- Colaborar con la CNDH y los organismos internacionales protectores de derechos humanos, en las investigaciones que se realicen con motivo de violaciones a los Derechos Humanos.

7. ELABORAR PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

- Constituir grupos de trabajo en las entidades federativas en los que se incorporen los distintos órdenes de gobierno y familiares de las víctimas.
- Promover la creación de grupos de trabajo autónomos, integrados por funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas, académicos y miembros de organismos de la Sociedad Civil.
- Celebrar convenios de intercambio de información sobre personas desaparecidas.

- Diseñar protocolos de búsqueda y de atención a víctimas, y promover su estandarización entre las entidades federativas.
- Análisis de las legislaciones penal y civil locales, para el establecimiento del delito de desaparición forzada de personas, y proponer una figura legal específica para las personas desaparecidas.

2. AGENDA ANUAL PRIORITARIA

2. AGENDA ANUAL PRIORITARIA

- **Análisis de los sistemas normativos de las entidades con los estándares internacionales. (Junio-Noviembre)**
- **Elaboración de Programas de Derechos Humanos. (Julio-Diciembre)**
- **Taller de intercambio de prácticas exitosas. (Octubre)**
- **Elaboración del Programa de Atención a Familias de Personas Desaparecidas. (Septiembre-Diciembre)**

3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CALENDARIZADO

3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CALENDARIZADO

Actividades	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembr e
Análisis de los sistemas normativos de las entidades con los estándares internacionales.								
Elaboración de Programas de Derechos Humanos.								
Taller de intercambio de prácticas exitosas.								
Elaboración del Programa de Atención a Familias de Personas Desaparecidas.								